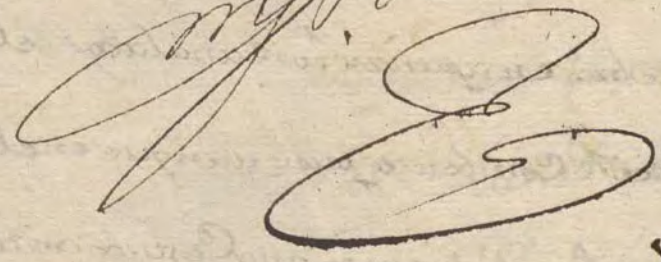


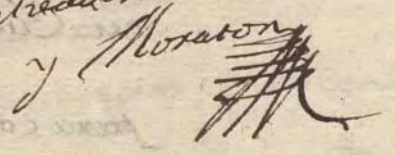
22
y conrazion de los Interesados de arriera y de avas
se execute lo que se pide, y se halla conzedido; Tenel
caso de ocurrir alguna dificultad, Informen lo que se
ofresca para dar provienia.

Provision
debe el Auto prohibido
por el Presid. del hon
rado Consejo de la Nueva

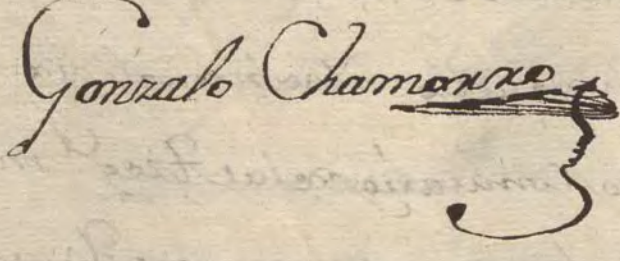
De hezopreente mand. Provision de au. y para
del el Consejo; en que se apueba el Auto prohibido en
nuevo de Octubre del año proximo pasado por el H. mo. C. n.
de Pedro Rodriguez, Fiscal del Consejo y Camara.

como Presidente del Honrado Consejo de la Nueva, en el q
relebio con la R. de Tadrague, presciviendo en el las reglas
de febrero de 1714. Alcaide Mayor, entregador de la fon
maxion de Causas de sus Audiencias; De lo qual se hizo rela
zion, y tambien de el Auto prohibido a continuacion por
el Sr. Conde; Ya Ciudad, habiendola oido queda en su
inteligencia. Ahora se cologur en el Libro de Cartas
de auto in exemplar de la citada R. Provision.

M. P. Mariana


In Salva de Vinader
y Morator


Auenos.

Gonzalo Chamorro


Diego Lora
